

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0660] [10L/5100-0661] [10L/5100-0662] [10L/5100-0663] [10L/5100-0664] [10L/5100-0665] [10L/5100-0666]  
[10L/5100-0667] [10L/5100-0668] [10L/5100-0669]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-0669]

POSICIÓN ANTE LA PROPUESTA DEL DECRETO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN QUE RECOGE LA NO OBLIGATORIEDAD DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN LA ESO A PARTIR DEL CURSO ACADÉMICO 2021/22, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Diego Marañón García, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

Ante la propuesta del Decreto de evaluación y promoción de educación del Gobierno de España que recoge la no obligatoriedad de los exámenes extraordinarios en la ESO a partir del curso académico 2021/22, ¿Cuál es la posición del Gobierno de Cantabria al respecto?

En Santander, a 14 de septiembre de 2021

Fdo. Diego Marañón García. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos."